

Modifican íntegramente el anexo de la R.M. Nº 252-2008-PCM que aprobó el Plan Nacional de Demarcación Territorial para el Año 2008

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 280-2008-PCM

Lima, 27 de agosto de 2008

Visto el Memorandum Num. 278-2008-PCM/DNTDT del Director de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, por el que se solicita la rectificación del anexo al que se refiere la Resolución Ministerial Num. 252-2008-PCM;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial Num. 252-2008-PCM, del 6 de agosto de 2008 se aprobó el Plan Nacional de Demarcación Territorial para el Año 2008;

Que habiéndose publicado un anexo que no corresponde al Plan Nacional de Demarcación Territorial para el año 2008, es procedente su modificación;

De conformidad con la Ley Num. 26889 - Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar íntegramente el anexo de la Resolución Ministerial Num. 252-2008-PCM, de fecha 6 de agosto de 2008, reemplazándolo por el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros